

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2026- 062467 -DECOR

Montería, 22 de junio de 2026

Coronel HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Montería, Córdoba

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 92-7-20050-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/05/2026	Hasta	21/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-044689-DECOR el señor coronel HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, designa al auxiliar de enfermería de Atención en Salud Montería Patrullera **LEVIS ELVIRA ZABALA VILLALBA**, como supervisor del contrato Nro. 92-7-20050-26.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
- GS-2026-050121-DECOR Informe supervisión abril- mayo 92-7-20012-26

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	92-7-20050-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIARDE ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA (ESPRI MONTERIA).
Contratista	ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO
Representante legal	ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$15.615.540,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$15.615.540,00
Plazo de ejecución inicial	180 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/10/2026

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Firmar el contrato para conformar los mecanismos de cobertura que amparan el presente contrato.	SI	N/A
2. Cumplir con el Objeto del contrato.	SI	N/A
3. El contratista cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a los Acuerdos 02 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.	SI	N/A
4. Responder en los plazos que la Policía Nacional – Comando de Departamento Córdoba – UPRES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9506140590
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba <u>dentro de los tres (3) días hábiles siguientes</u> a la suscripción del contrato la Garantía Única mediante las pólizas que va amparar el presente contrato y de acuerdo a lo solicitado en el formato 2BS-FR-0058 .	SI	N/A
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Comando de Policía del Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6) y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
10. Restituir a la Policía Nacional – Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6) los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado elementos para prestar el servicio.	SI	N/A
11. Contribuir con el desarrollo y Orden de los establecimientos como la Unidad Prestadora De Salud, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6,	SI	N/A

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.			
12. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la Policía Nacional - Comando de Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al contratista para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.		SI	N/A
13. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.		SI	N/A
14. Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la POLICIA NACIONAL – Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6 para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuale.		SI	N/A
15. Rendir los informes que la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Córdoba requiera dentro de los plazos determinados.		SI	N/A
16. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.		SI	N/A
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional - policía metropolitana de montería - área de sanidad, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.		SI	N/A
18. El contratista deberá presentar Cinco (05) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.		SI	N/A
19. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral vigente.		SI	N/A
20. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	N/A
21. Desarrollar las acciones necesarias con el fin de dar respuesta a las peticiones, quejas y demas acciones de terceros o de organos de control.		SI	N/A
22. Realizar los informes requeridos y apoyar las actividades de referencia.		SI	N/A
23. Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		SI	N/A

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen. Celebración del contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato deberá: 1. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 2. Presentar al contratante certificado de aptitud según resultado de la valoración médica pre-ocupacional de acuerdo a lo establecido en los profesiogramas de la Dirección de Sanidad y acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 3. Si la tarea está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados y trabajos en caliente) la persona natural deberá presentar certificado que contemple idoneidad para el desempeño de la tarea. 4. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			
24. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		SI	N/A
25. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		SI	N/A
26. Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la jornada.		SI	N/A
27. Brindar orientación a todo usuario o funcionario que lo requiera		SI	N/A
28. Informar al supervisor del contrato del desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten.		SI	N/A
29. Ejercer su profesión con moral y ética.		SI	N/A
30. Asistir a las capacitaciones que designe la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD – CÓRDOBA o secretaria de salud municipal o departamental		SI	N/A
31. Atender con humanismo y calidad todos los usuarios del subsistema de la Policía Nacional.		SI	N/A
32. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión		SI	N/A

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Unidad.		
33. Aplicar dentro de sus actividades el cumplimiento a los decretos 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", la resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" y el decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."	SI	N/A
34. Aplicar dentro de sus actividades las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso y ahorro racional del agua, la energía y el papel, realizar segregación y disposición adecuada de residuos generados en la atención en salud y demás actividades, que incluyan o relacione su labor, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
- Realizar actividades de Auxiliar en enfermería en el servicio de consulta externa de la unidad prestadora de salud Córdoba. - Realizar campañas que fortalezcan el servicio en la consulta do en la unidad - Realizar actividades de limpieza y desinfección de consultorio de la unidad. - Realizar el diligenciamiento y actualización de base de datos de los pacientes de rutas - Realizar seguimiento a usuarias maternas para el cumplimiento de citas médicas e insistentes - Procurar el cuidado integral de su salud durante la prestación del servicio. - Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. - Brindar educación a pacientes de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo al momento curso de vida - Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres. - Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). - Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la jornada laboral. - Brindar orientación a todo usuario o funcionario que lo requiera. - Informar al supervisor del contrato el desarrollo de las actividades y novedades que se presenten durante la ejecución. - Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Unidad. • Aplicar dentro de sus actividades el cumplimiento a los decretos 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", la resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" y el decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral." • Aplicar dentro de sus actividades las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso y ahorro racional del agua, la energía y el papel, realizar segregación y disposición adecuada de residuos generados en la atención en salud y demás actividades, que incluyan o relacione su labor, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya • Informar al supervisor del contrato el desarrollo de las actividades y novedades que se presenten durante la ejecución. • Tener en cuenta las normas de bioseguridad en las actividades como psiquiatría • Ejercer su profesión con moral y ética.		
---	--	--

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista en el presente mes cumplió con sus obligaciones contractuales

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(60)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restándole a **(120)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 FORMA DE PAGO

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA, se obliga a pagar el valor del presente contrato, en mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 2.602.590,00) M/CTE O SU EQUIVALENTE POR FRACCIONES SEGÚN EL CASO.**

PARÁGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA, por un tiempo no inferior a ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales, según agenda concertada con el supervisor del contrato.

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cordoba pagará los honorarios pactados en el presente contrato a favor del contratista dentro de los primeros 15 días hábiles posterior a la presentación de la factura electrónica o su equivalente, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL (en caso que aplique), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA por inconsistencias como falta de información o mal

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

diligenciamiento de los mismos, o la factura electrónica no se encuentre en el contenedor del SIIF NACIÓN, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 042 del 26/12/2023, en el cual el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a la facturación electrónico precisó lo siguiente:

La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Por lo anterior, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación usuarias de SIIF Nación, que emitan documentos electrónicos por el módulo Derechos y Cartera, Documentos Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar por el módulo de EPG o que reciban para pago facturas electrónicas de proveedores y contratistas por venta de bienes y/o servicios a través del buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, deberán realizar las siguientes actividades con carácter obligatorio:

2 proceso de habilitación:

2.1 Registro y habilitación: Los contratistas que emitan Facturas Electrónicas de venta (FE) y/o Documentos Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar (DS), deben realizar el registro, habilitación y configuración del modo de operación “Software propio” “FACTURADOR SIIF NACIÓN”, en el sistema de facturación electrónica – ambiente de habilitación de la DIAN siguiendo el procedimiento definido en la guía “Registro y habilitación modo de operación Software Propio” que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Habilitación.

Certificado de firma digital: Las entidades que emitan Facturas electrónicas de Venta (FE) y/o Documento Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar (DS) podrán utilizar el certificado de firma digital de persona jurídica para facturación electrónica que actualmente emplean y si no lo tienen lo podrán adquirir con cualquiera de las entidades de certificación digital (ECD) acreditadas por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para emitir este tipo de certificados.

Documentos requeridos:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA de acuerdo al derecho a turno.
- Declaración juramentada.
- Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción).
- Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA, el cual deberá estar publicado por parte del contratista en la plataforma transaccional SECOP II y estar avalada por el supervisor de contrato.
- Informe de actividades
- Declaración juramentada
- Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción).
- Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago.

PLAN DE PAGOS

No. DE PAGO	DIAS A PAGAR	VALOR A PAGAR
Pago 1	(30 días):	2.602.590,00
Pago 2	(30 días):	2.602.590,00
Pago 3	(30 días):	2.602.590,00
Pago 4	(30 días):	2.602.590,00
Pago 5	(30 días):	2.602.590,00
Pago 6	(30 días):	2.602.590,00
TOTALES	180	\$ 15.615.540,00

Por su parte, el supervisor del contrato deberá presentar la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios (2BS-FR-0045), informe mensual de supervisión de contrato u orden de compra (2BS-FR-0019), factura electrónica y/o cuenta de cobro (según sea el caso que aplique), constancia de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, copia planilla de pagos y el informe de actividades suscrito por el contratista.

4.2 EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS

a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra	15.615.540,00		100,00				
Valor total de las entregas	5.205.180,00		33,33				
Valor total facturado	5.205.180,00		33,33				
Valor facturado pendiente de pago	2.602.590,00		16,67				
Valor pagado	2.602.590,00		16,67				
Valor pendiente de entrega	10.410.360,00		66,67				

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 2	\$ 2.602.590.00	15/06/2026	\$ 2.602.590.00	ELLA-26	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.3 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales, se le exhorta continuar con la misma dinámica y dedicación.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI: X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma _____
 Patrullera LEVIS ZABALA VILLALBA
 Supervisor Contrato No. 92-7-20050-26

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Montería 22 de junio de 2026																	
Unidad:	UPRES DECOR																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20050-26																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO																	
NIT del contratista:	1.067.867.498																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 15.615.540,00																	
Plazo de ejecución:	Desde el 22/04/2026 hasta el 22/10/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	UPRES DECOR																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera LEVIS ELVIRA ZABALA VILLALBA Supervisor de Contrato																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 22/05/2026 Al: 21/06/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado01	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Córdoba	16	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.602.590,00	\$ 2.602.590,00		\$ 2.602.590,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ELLA-26	21/06/2026	\$ 2.602.590,00		\$ 2.602.590,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.602.590,00		\$ 2.602.590,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_x_No__	Observaciones y Evidencias
1	Ingreso de la información de cada procedimiento realizado en tiempo real al aplicativo SISAP.	Si	se cumple
2	Elaboración de informes y reportes concernientes a las actividades asistenciales y administrativas del proceso.	Si	se cumple
3	Implementación y ejecución de los Planes de Mejoramientos a los diferentes procesos llevados en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.	Si	se cumple
4	Procurar el cuidado integral de su salud	Si	se cumple
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	se cumple
6	Consultar, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social, los adoptados por la Dirección de Sanidad a través de sus diferentes unidades y a los lineamientos que emita la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual.	Si	se cumple
7	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si	se cumple
8	Seguimiento a las actividades adelantadas por el auditor concurrente, seguimiento y acompañamiento a la	Si	se cumple

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	implementación de los lineamientos emitidos por el ámbito central.		
9	Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	Si	se cumple
10	9) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	Si	se cumple
11	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba para los cuales sea designado, así mismo ejercer funciones de supervisión de contratos cuando La Unidad Prestadora de Salud Córdoba lo requiera de acuerdo a su idoneidad asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales..	Si	se cumple
12	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad o el Comando Departamento de Policía Córdoba requiera dentro de los plazos determinados.	Si	se cumple
13	El CONTRATISTA se compromete a Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	se cumple
14	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	se cumple
15	Ejercer su profesión con moral y ética.	Si	se cumple


 Patrullera LEVIS ELVIRA ZABALA VILLALBA
 Supervisor de Contrato
 N° 92-7-20050-26

Monteria 21 de junio de 2026

Señores:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Ciudad

Respetados señores;

Yo, ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.867.498 de Monteria, Cordoba, para efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y los Decretos reglamentarios 0099 de 2013 y 1070 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior **SI** provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por el contribuyente en dicho periodo fiscal.

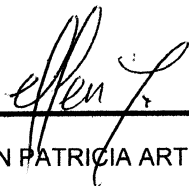
2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior **NO** provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por el contribuyente en dicho periodo fiscal.

3. **NO** Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior **NO** superaron los (\$65.891.000 pesos)

Cordialmente,

FIRMA



NOMBRE

ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO

CEDULA

1067867498 Monteria, Cordoba

TEL

3166599241

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b22985aa83e3d931816503ddace02fc9083181981933fe717bef00f066e943abd406aa4500ea7e35a78718d5b802b87c

Número de Factura: ELLA-26

Fecha de Emisión: 21/06/2026

Fecha de Vencimiento: 20/07/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido: 02

Fecha de orden de pedido: 21/06/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ARTEAGA ARROYO ELLEN PATRICIA

Nombre Comercial: ARTEAGA ARROYO ELLEN PATRICIA

Nit del Emisor: 1067867498

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 8692

Pais: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Montería

Dirección: CR ONCE 2 4 BRR PABLO VI

Teléfono / Móvil: 3166599241

Correo: ellenarteaga1988@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 900800975

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Montería

Dirección: CALLE 29 N 5-61

Teléfono / Móvil: 7812525

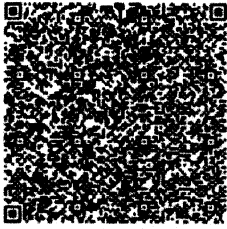
Correo: aura.vega2795@correo.policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA UPRES DECOR	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA UPRES DECOR	NIU	1,00	\$ 2.602.590,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.602.590,00

Notas Finales

Línea de negocio: #\$16-01-02-045;92-7-20050-26;aura.vega2795@correo.policia.gov.co#\$



Documento generado el:
21/06/2026 14:39:00
Documento validado por la
DIAN:
21/06/2026 14:39:00
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2602590
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2602590
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2602590
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2602590

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.602.590,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.602.590,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.602.590,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.602.590,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0.00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075774565 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2026-07-25

Monteria 21 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la constancia de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social Integral que adjunto a la presente, corresponde a los ingresos provenientes por la ejecución del presente contrato Nr. 92-7-20050-26 de servicios materia del pago sujeto a retención.

Para los efectos pertinentes, a continuación discrimino los aportes efectuados:

Aporte a EPS	\$ 218.900,00
Aporte a AFP	\$ 42.700,00
Aporte a ARP	\$ 280.200,00
Aporte Caja de Compensacion	
Intereses de mora	
TOTAL	\$ 541.800,000

Atentamente,



ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO
C.C 1.067.867.498 DE Monteria, Cordoba
TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE ICBF			
CC 1067867498		ARTEAGA ARROYO ELLEN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	de 9 no. 10-29 Br P-5	MONTERIA-CORDOBA	7846227	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Prestación	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-05	2026-05	24567613	9506140590			1	2026/06/24	2026/06/16	BANCO DE OCCIDENTE		\$541,800

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900		
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900		
TOTAL					1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800		

2026/06/16 04:13 PM

Montería, 21 de junio de 2026

PT. LEVIS ELVIRA ZABALA VILLALBA
Supervisor de Contrato
Carrera 14 41-61 Barrio Los Laureles
Montería

Asunto: Informe.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a la señora supervisora, bajo las cláusulas de mi contrato de número 92-7-20050-26, con 190 horas contratadas mensuales, realizando las actividades en el periodo comprendido desde el 22 de mayo hasta el 21 de junio de 2026, por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica
1.	Ingreso de la información de cada procedimiento realizado en tiempo real al aplicativo SISAP.
2.	Realizar traslados de pacientes en ambulancia a servicios que requieran los usuarios del SSPN
3.	Elaboración de informes y reportes concernientes a las actividades asistenciales y administrativas del proceso.
4.	Implementación y ejecución de los Planes de Mejoramientos a los diferentes procesos llevados en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.
5.	Procurar el cuidado integral de su salud
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros
7.	Consultar, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social, los adoptados por la Dirección de Sanidad a través de sus diferentes unidades y a los lineamientos que emita la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
8.	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
9.	Seguimiento a las actividades adelantadas por el auditor concurrente, seguimiento y acompañamiento a la implementación de los lineamientos emitidos por el ámbito central.
10.	Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
11.	9) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse
12.	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba para los cuales sea designado, así mismo ejercer funciones de supervisión de contratos cuando La Unidad Prestadora de Salud Córdoba lo

	requiera de acuerdo a su idoneidad asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales..
13.	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad o el Comando Departamento de Policía Córdoba requiera dentro de los plazos determinados.
14.	El CONTRATISTA se compromete a Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
16.	Ejercer su profesión con moral y ética.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,


CPS 5 ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO
Auxiliar de enfermería
ESPRI MONTERIA

PRESENTADA POR ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO

NOMBRE:	ELLEN PATRICIA ARTEAGA ARROYO
C.C.:	1067867498
TELEFONO:	3166599241
CORREO:	ellenarteaga1988@gmail.com
F.I. CONTRATO:	22/04/2026
F.T. CONTRATO:	22/10/2026